



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

=====

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA DE RECURSOS FISICOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA SANITARIA

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Ushuaia, 13 de Mayo de 2025.-

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACION COMPRA DIRECTA N.º116/2025-525

En la ciudad de Ushuaia a los **TRECE** (13) del mes de Mayo de 2025, a fin de analizar la oferta recibida en la Compra Directa N.º116/2025-525 tramitada por el Expediente N.º E-32854-2025 referente a "SOLICITUD REPOSICIÓN REFLECTORES LED EN SECTOR PILETA TERAPÉUTICA DEL CENTRO PROVINCIAL DE REHABILITACIÓN". habiéndose analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a avalar las mismas:

AVALAR TÉCNICAMENTE

- Proveedor **LÓPEZ, HÉCTOR HUGO** CUIT N.º **20-12836540-1**

REGLÓN N.º: 1, Alternativa N.º 00, Por cumplir con especificaciones técnicas del formulario de cotización

NO AVALAR TÉCNICAMENTE

- Proveedor **CASA LUMAR S.R.L.** CUIT N.º : **30-67579383-9**

REGLÓN N.º: 1, Alternativa N.º 00, Por NO cumplir con especificaciones técnicas mínimas pedidas en el anexo técnico(se pide como mínimo clasificación IP66).

De igual modo, se aconseja preadjudicar a la firma consignada respetando el siguiente Orden de Mérito:

CUADRO DE PREADJUDICACION POR ORDEN DE MERITO

NUMERO DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT	PROVEEDOR
ITEM 1	LÓPEZ, HÉCTOR HUGO OFERTA ÚNICA	00	LÓPEZ, HÉCTOR HUGO OFERTA ÚNICA

Así mismo, se deja constancia que:

En la ofertas presentada por el proveedor **LÓPEZ, HÉCTOR HUGO** en el **REGLÓN N.º: 1**, *Alternativa N.º 00*, se informa que la misma cumple con lo requerido en Anexo de especificaciones técnicas, es económicamente conveniente y no resulta inconveniente para el estado.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

=====

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA DE RECURSOS FISICOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA SANITARIA

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Sin Otro particular, atte.

Sr. Omar Javier, Nelson
Director de Ingeniería Hospitalaria Zona Sur
Ministerio de Salud

